

# EGIPTO

VIOLENCIA DE GÉNERO  
CONTRA LAS MUJERES EN  
LAS INMEDIACIONES DE LA  
PLAZA DE TAHRIR

**AMNISTÍA**  
INTERNACIONAL



Amnesty International Publications

Publicado originalmente en 2013 por Amnesty International Publications  
International Secretariat  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW  
Reino Unido  
[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

© Amnesty International Publications 2013

## Índice: MDE 12/009/2013

Idioma original: inglés.

Edición española a cargo de:  
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EADI)  
Valderribas, 13.  
28007 Madrid  
España

Todos los derechos reservados. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida por cualquier medio, sin pago de tasas, con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar sus efectos. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, y podrá exigirse el pago de una tasa.

**Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.**

**Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.**

**Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ÍNDICE

Amnesty International Publications.....	2
Publicado originalmente en 2013 por Amnesty International Publications .....	2
International Secretariat .....	2
Peter Benenson House .....	2
1 Easton Street .....	2
London WC1X 0DW.....	2
Reino Unido.....	2
Índice: MDE 12/009/2013 .....	2
Idioma original: inglés.....	2
España .....	2
Las agresiones del 25 de enero de 2013.....	4
Agresiones a quienes acudían a socorrer.....	7
Una cultura de impunidad .....	8
La respuesta inadecuada de las autoridades .....	9
Recomendaciones.....	10

## No voy a quedarme callada. Todas las mujeres de Egipto tienen que despertar: las que han sufrido [una agresión sexual] y las que no. De lo contrario, esta violencia continuará

Dalia Abdel Wahab, manifestante y superviviente de una agresión sexual violenta sufrida el 25 de enero de 2013, en una conversación con Amnistía Internacional

En los últimos meses se han producido en las inmediaciones de la icónica plaza de Tahrir de El Cairo gran número de agresiones sexuales violentas a mujeres, incluidas violaciones. Estos actos alcanzaron su punto álgido, por su magnitud y brutalidad, el 25 de enero de 2013, durante las manifestaciones celebradas con motivo del segundo aniversario del comienzo de levantamiento de 2011 que derrocó al presidente Hosni Mubarak.

En un memorando enviado al presidente Mohamed Mursi el 29 de junio de 2012, poco después de que resultara elegido, Amnistía Internacional le instó a abordar la violencia y la discriminación crónicas contra las mujeres, incluido el acoso de las fuerzas armadas y de seguridad a mujeres participantes en manifestaciones. A pesar de haber prometido Mursi ser el presidente de todos los hombres y mujeres de Egipto, tal llamamiento no se ha atendido.

Es esencial que el presidente Mursi, así como los líderes de los partidos políticos de la oposición y en el gobierno, ejerzan una firme voluntad política para abordar la violencia de género. Como jefe del Estado, el presidente Mursi debe tomar de inmediato medidas para garantizar que se investigan de manera efectiva todos los casos de agresión y acoso sexual a mujeres ocurridos en la plaza de Tahrir y sus alrededores y se lleva a los responsables ante la justicia. Hasta que no se ponga fin al clima generalizado de impunidad en que se cometen tales actos de violencia de género, las mujeres continuarán sufriendo agresiones violentas y sus agresores seguirán librándose descaradamente de todo castigo. Deben también introducirse reformas jurídicas e institucionales, necesarias desde hace mucho tiempo, a fin de impedir la repetición de tales delitos y acabar con la impunidad.

### **LAS AGRESIONES DEL 25 DE ENERO DE 2013**

Operación contra la Agresión y el Acoso Sexual (OpAntiSH/A), iniciativa emprendida en noviembre de 2012 por diversas personas y organizaciones egipcias de derechos humanos, tuvo noticia de 19 casos de agresiones a mujeres en las inmediaciones de la plaza de Tahrir el 25 de enero de 2013. Otras personas que son activistas del grupo “Yo presencié un acoso” han contado a Amnistía Internacional que intervinieron en cinco casos más en la misma zona antes de que se intensificara la violencia. La Dra. Madga Adly, del Centro Nadeem de Rehabilitación de Víctimas de Violencia, que presta asistencia médica, psicológica y jurídica a algunas de las supervivientes, ha confirmado que al menos a dos

mujeres les hicieron cortes con cuchillas, incluso en los genitales o en zonas adyacentes. A otras la golpearon o las amenazaron con cuchillos, hojas cortantes y otros instrumentos.

Entre las personas supervivientes de la violencia había conocidas figuras del movimiento de defensa de los derechos de las mujeres, así como manifestantes, activistas que habían acudido a socorrer a las mujeres agredidas y viandantes. Las agresiones se produjeron principalmente entre las seis de la tarde y las diez de la noche en las inmediaciones de la plaza de Tahrir, especialmente en la calle de Talaat Harb, a la entrada de la estación de metro de Sadat, detrás de las mezquita de Omar Maqram y junto al establecimiento de la cadena de restaurantes de comida rápida Hardees situado en la misma plaza.

Los testimonios de las supervivientes, así como de activistas y profesionales del derecho y de la salud participantes en operaciones de socorro y de asistencia posterior, revelan claramente que las agresiones seguían una pauta. Un grupo de hombres, en su mayoría de veintitantos o treinta y tantos años, se aproximaba a las mujeres cuando iban solas o se habían separado de sus amigas y compañeras, y luego se iban sumando gradualmente a ellos muchos más. Las mujeres eran rodeadas por la turba de hombres, y entonces incontables manos las manoseaban el cuerpo, especialmente los pechos, los genitales; tiraban de ellas en todas direcciones, e intentaban, en algunos casos con éxito, quitarles la ropa. Luego, rodeadas todavía por la turba, las víctimas eran arrastradas con violencia hasta otro lugar.

Las agresiones duraban entre unos minutos y más de una hora, hasta que las mujeres eran rescatadas o los agresores se marchaban. Las armas utilizadas en las agresiones, como cuchillos y palos, se utilizaban también contra quienes intentaban ayudar a las mujeres. Al menos en uno de los casos del 25 de enero, los agresores atacaron una ambulancia que había acudido para llevar a la superviviente al hospital. No la dejaron pasar hasta que, según testigos, el conductor les dijo que la mujer había muerto. Las supervivientes y las personas que intentaron ayudarlas durante las agresiones o después de ellas comunicaron que los agresores afirmaban a menudo estar ayudando a las víctimas, cuando lo cierto era que las estaban violando. Dijeron que era difícil determinar quién estaba intentando ayudar y quién formaba parte del grupo de agresores.

La Dra. Rawya AbdelRahman, de 67 años y abuela, que es una figura famosa y una destacada miembro de una red de activistas de los derechos de las mujeres, ha contado a Amnistía Internacional que el 25 de enero de 2013 fue agredida durante una marcha de protesta organizada por mujeres. Afirma que, hacia las siete y media de la tarde, un grupo de alrededor de 10 mujeres se congregaron a los pies de la estatua de la plaza de Talaat Harb. Comenzaron a cantar y corear consignas sobre el empoderamiento de las mujeres y en contra del presidente Mursi, la cámara alta del Parlamento y la Hermandad Musulmana. Explica que se unieron a ellas unas 20 mujeres más y al final había más de un millar de personas, entre participantes y espectadores. Entonces llegaron un grupo de imanes de Al Azhar, principal institución religiosa y educativa musulmana de Egipto. Uno de ellos tomó la palabra para hacer hincapié en la naturaleza moderada del islam, que defendía los derechos de las mujeres y de las personas no musulmanas. Alrededor de las nueve de la noche, el grupo comenzó a salir de la plaza de Talaat Harb en dirección a la de Tahrir junto con los imanes de Al Azhar. La Dra. Rawya AbdelRahman afirma que, cuando avanzaban por la calle de Talaat Harb, vio a un grupo de hombres que parecían tener veintitantos o treinta y tantos años y que no habían participado en la protesta inicial. Dice que formaron un círculo en

torno a las mujeres, asegurando que lo hacían para protegerlas. Explica así lo que ocurrió a continuación:

*Ya no veía a los imanes delante de nosotras [...] Había cada vez menos espacio y oí que [nombre eliminado] empezaba a gritar [...] La chica que iba a mi lado desapareció [...] Entonces se me echaron encima decenas de manos; algunas me tocaban los muslos [...] Comencé a gritar: “¿Qué es esto? ¿Qué pasa?” [...] Entonces cinco o seis hombres me sacaron a rastras del círculo, mientras alguien intentaba levantarme la ropa [...] No pudieron, por que llevaba puestas muchas capas y un pesado abrigo largo [...] Tiraban de mí y me empujaban en todas direcciones. Hubo momentos en que no sentía los pies en el suelo.*

Al final, la turba de hombres dejó a la Dra. Rawya AbdelRahman junto a un carro de comida y alguien –uno de los agresores, cree– le ofreció agua. Este acto, junto con lo que calificó de naturaleza coordinada de la agresión, le hizo pensar que ésta había sido un ataque organizado, que tenía por objeto disuadirlas, a ella y a otras mujeres, de participar en protestas, así como atacar al movimiento de oposición en su conjunto. Como consecuencia de la agresión, la Dra. Rawya AbdelRahman resultó herida y necesitó tratamiento y terapia física.

Dalia Abdel Wahab, cantante y madre de 39 años, fue agredida sexualmente durante la misma marcha. Su testimonio es similar a la de la Dra. Rawya AbdelRahman. Ha contado a Amnistía Internacional lo siguiente:

*De repente se me echó encima una marea de gente. Estuve unos cinco minutos tirada en el suelo, mientras millones de manos me violaban [...] En un segundo me quitaron la chaqueta y el sujetador, me tiraban de la camisa y los pantalones para sacármelos, había perdido la gafas en el tumulto [...] Me pisaban, me tiraban del pelo [...] No les veía ya la cara. No podía respirar; me ahogaba. Tiraban de mí y me empujaban en todas direcciones [...] No podía ya caminar [... ] Estaba paralizada, tenía la mente en blanco y pensé que iba a morir.*

En medio de la turba de hombres, Dalia Abdel Wahab fue arrastrada hasta una calle oscura, empujada contra una valla metálica y amenazada con un cuchillo de cocina. Mientras, otras manos la manoseaban por detrás. Al final la llevaron a un pequeño puesto de libros. Allí, una mujer con el todo rostro cubierto por un velo la llevó a una tienda de campaña donde se prestaba atención médica. Dalia Abdel Wahab estuvo un tiempo escondida en la tienda, hasta que, alrededor de las 10 de la noche, otras dos mujeres y un hombre la llevaron a un lugar seguro. A pesar de su terrible experiencia y de la presión que recibe de algunas personas de su entorno para que no diga nada por temor a la estigmatización y la “vergüenza”, Dalia Abdel Wahab mantiene una actitud desafiante. Ha contado a Amnistía Internacional lo siguiente:

*Estoy muy enfadada y quiero reclamar mis derechos. No voy a tener miedo; voy a seguir participando en protestas y saliendo a la calle [...] Algunas cosas malas que te ocurren te destrozan, mientras que otras te hacen más fuerte [...] Siento que esto me hará más fuerte.*

Hay otras mujeres que también se han atrevido a ofrecer públicamente testimonios parecidos. Por ejemplo, la Dra. Hania Mohib fue a la televisión el 1 de febrero y describió una agresión

de “masas de gente” e incontables manos manoseantes que sufrió el 25 de enero en la plaza de Tahrir y en la que le quitaron los pantalones.<sup>1</sup>

## AGRESIONES A QUIENES ACUDÍAN A SOCORRER

Las personas que coordinaban las operaciones de socorro a las víctimas de las agresiones de los últimos meses se vieron a menudo expuestas a sufrir también violencia física y sexual. Ganit AbdelAlim, del grupo “Yo presencié un acoso”, ha contado a Amnistía Internacional que, tras tener noticia de que se estaba produciendo una agresión, acudió rápidamente al lugar en cuestión junto con otra activista. El suceso ocurrió en la plaza de Tahrir alrededor de las ocho y media de la tarde del 23 de noviembre de 2012, durante las protestas contra la Declaración Constitucional del presidente Mursi.<sup>2</sup> Así ha contado Ganit AbdelAlim a Amnistía Internacional lo que pasó:

*Entré corriendo en el círculo de hombres para intentar rescatarla: Los hombres me dejaron pasar. Una vez en medio del círculo, caí en la cuenta de que la persona a quien estaban agrediendo era mi compañera y de que la agresión que nos habían comunicado era una estrategia para hacernos ir allí a fin de intimidarnos y agredirnos a nosotras [...] De repente tenía manos en los pechos, dentro del sujetador y apretándome los pezones [...] Intentaba defenderme y oía gritar a mi compañera. Tenía el pecho al aire y le habían cortado el sujetador por la mitad [...] En medio de todo esto nos insultaban y nos decían que éramos unas putas que nos lo habíamos buscado por meternos entre hombres [...] En cierto momento llegué a sentir 15 manos encima [...] Alguien me agarró de la ropa y me arrastró por el suelo... Otro tipo me metió las manos en los pantalones.*

Afortunadamente, otros manifestantes lograron poner a salvo a las dos activistas en un hospital de campaña cercano. También llevaron a uno de los agresores a una comisaría de policía y, finalmente, a la fiscalía de Qasr al Nil.

Una voluntaria de OpAntiSH/A, a quien habían agredido el 25 de enero en la plaza de Tahrir, fue atacada también al intentar impedir una agresión. Publicó su testimonio en Facebook, donde explicó que había acudido rápidamente al lugar, junto con una amiga, porque les habían dicho que se estaba cometiendo una agresión, y entonces las agredieron a ellas. Contó que había muchas manos, que le arrancaban la ropa y la tocaban por todo el cuerpo, especialmente los pechos y las nalgas, así como por dentro de los pantalones. Al final lograron escapar y se refugiaron en un restaurante.

El 30 de enero, una reunión organizada por “Yo presencié un acoso” en la biblioteca de Abgadiya, en el centro de El Cairo, acabó en violencia. Según algunas de las personas participantes, una de las voluntarias fue acosada sexualmente al entrar al edificio. Eran alrededor de las seis y cuarto de la tarde. La mujer dio una bofetada al acosador y entró corriendo, pero la siguieron alrededor de ocho personas armadas con cuchillos y espadas, que rompieron la puerta y causaron graves daños en la biblioteca.

También han sido objeto de violencia, incluidas agresiones sexuales, voluntarios varones que intentaban ayudar a las mujeres agredidas. Dalia Abdel Wahab (véase *supra*) ha contado a Amnistía Internacional que, cuando estaba sentada en la tienda de asistencia médica, vio golpear a un hombre en la cabeza con un palo cuando intentaba llegar hasta ella.

Un voluntario de OpAntiSH/A, Mostafa Qandil, ha explicado que varios hombres intentaron meterle las manos por dentro de los pantalones y lo golpearon cuando acudió a socorrer a una mujer agredida el 25 de enero.<sup>3</sup>

## UNA CULTURA DE IMPUNIDAD

Algunas activistas de los derechos de las mujeres y otras personas creen que las agresiones sexuales a mujeres son actos organizados y coordinados, posiblemente por agentes estatales, que tienen por objeto hacerles callar e impedir su presencia en los espacios públicos y los actos políticos en que se conforma el futuro de Egipto, así como abrir brechas en la resistencia de la oposición. Las activistas ponen de relieve el hecho de que los agresores utilicen siempre tácticas similares, que parecen tener por objeto denigrar a intimidar a las mujeres. Asimismo, hacen también hincapié en la calma con que actúan los agresores, en su aspecto de personas más o menos acomodadas y en su capacidad para perpetrar las agresiones en público sin temor a que los detengan.

Estos actos sistemáticos de violencia sexual, cometidos específicamente contra mujeres participantes en manifestaciones durante los últimos meses recuerdan el uso que se hacía del acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres que acudían a manifestaciones durante el gobierno del presidente Hosni Mubarak. En 2005, por ejemplo, se tuvo noticia de que se había contratado a grupos de hombres para que agredieran a mujeres periodistas participantes en una manifestación convocada para pedir un boicot al referéndum sobre la reforma de la Constitución. Hasta la fecha no se ha hecho rendir cuentas a nadie en Egipto por esos delitos.

Durante el gobierno del Consejo Supremo de las fuerzas Armadas (del 11 de febrero de 2011 al 30 de junio de 2012), se cometieron agresiones dirigidas específicamente contra mujeres participantes en protestas, en especial durante manifestaciones en favor de los derechos de las mujeres y en contra del acoso sexual.<sup>4</sup>

Las fuerzas armadas han sometido en varias ocasiones a tortura y otros tratos inhumanos y degradantes a mujeres participantes en manifestaciones, aparentemente debido a su género. Uno de los peores casos fueron las “pruebas de virginidad” a que personal militar obligó a someterse a 17 manifestantes el 9 de marzo de 2011. Hasta la fecha no sólo no se ha llevado a nadie ante la justicia por ello, sino que, además, en marzo de 2012 un tribunal militar desestimó una demanda interpuesta por una de las 17 mujeres.<sup>5</sup>

Las agresiones sexuales del 25 de enero de 2013 no fueron las primeras sufridas por mujeres, incluidas periodistas egipcias y extranjeras, en las inmediaciones de la plaza de Tahrir desde que Hosni Mubarak dejó el poder. Se han ofrecido varios testimonios más de agresiones violentas cometidas contra mujeres el 23 de noviembre de 2012, además del de Ganit AlbdeAlim (véase *supra*). Yamine Al-Bermawi describió en televisión una horrible agresión que sufrió ese día durante unos 70 minutos y en la que le quitaron la camisa y el sujetador. Le cortaron los pantalones y le hicieron cortes en la piel por detrás, aparentemente con cuchillas.<sup>6</sup>

Desde el 25 de enero, el número de agresiones sexuales violentas contra mujeres de que se ha tenido noticia se ha reducido, pero han seguido produciéndose, especialmente durante



manifestaciones celebradas en la plaza de Tahrir el 1 de febrero. Iniciativas como OpAntiSH/A, HarassMap, Guardaespaldas de Tahrir y “Yo presencié un acoso” han seguido adelante con sus esfuerzos por impedir las agresiones, responder a ellas y ayudar a las supervivientes. Mientras una persona enviada por Amnistía Internacional observaba las operaciones de OpAntiSH/A, el grupo intervino al menos en tres casos, que afectaban a cuatro supervivientes, ocurridos el 1 de febrero entre alrededor de las cinco y media y las siete y media de la tarde. Al menos una de las mujeres agredidas sexualmente necesitó atención hospitalaria. Como en casos anteriores, las turbas de hombres atacaron ambulancias y el hospital de campo donde las supervivientes habían buscado refugio.

Es evidente que estas agresiones se ven facilitadas por la profunda discriminación de las mujeres en la legislación y en la práctica, las actitudes institucionalizadas que discriminan a las mujeres y la falta de medidas de las autoridades para prevenir, combatir y sancionar la violencia contra las mujeres y aprobar la legislación contra el acoso propuesta por las activistas de los derechos de las mujeres.

Las autoridades anunciaron planes relativos a una nueva legislación sobre el acoso sexual en octubre de 2012 y volvieron a aludir a ellos a raíz de la indignación pública que suscitaron las agresiones del 25 de enero de 2013, pero aún no los han puesto en práctica. En marzo de 2011, una reforma del Código Penal había aumentado ya las penas previstas para varias formas de acoso y agresión sexual. Por ejemplo, el artículo 268 preveía penas de hasta 15 años por “agresión sexual”, y el artículo 306 (Bis A) prescribía condenas de entre seis meses y dos años de prisión, multas o ambas cosas por acoso verbal. Según activistas de los derechos de las mujeres y profesionales del derecho, estas reformas apenas han servido para combatir o reducir el fenómeno, y la impunidad del acoso y la violencia sexual sigue siendo generalizada.

La Constitución egipcia aprobada en referéndum popular a finales de diciembre de 2012 no protege los derechos de las mujeres ni prohíbe expresamente la discriminación por motivos de género.<sup>7</sup> Al no hacerlo, permite que las prácticas y actitudes discriminatorias arraiguen.

## LA RESPUESTA INADECUADA DE LAS AUTORIDADES

Dada la estigmatización derivada del acoso y las agresiones sexuales a mujeres, la mayoría de los incidentes no se denuncian. En los contados casos en que se presenta denuncia, las mujeres y las niñas encuentran muchos obstáculos en su lucha por que se haga justicia. Una persona, profesional del derecho, que ha llevado casos de acoso sexual ha dicho a Amnistía Internacional que, con frecuencia, los agentes de policía que registran las denuncias, así como los fiscales que la investigan, animan a la denunciante a que las retiren y “perdonen” a los agresores. En su opinión, tal actitud se debe a la falta de profesionalidad, el afán por reducir el volumen de trabajo y al poco interés prestado a los casos por considerarlos “secundarios” en comparación con los de asesinato o robo.

Otros profesionales del derecho y activistas de los derechos de las mujeres también culpan de la situación a la cultura de discriminación de las mujeres existente en todos los niveles de la sociedad egipcia, incluidos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, que presionan a las denunciante para que no provoquen “escándalos” o las culpan de lo sucedido por su atuendo o su presencia “inadecuada” en público. Por ejemplo, Ganit

AbdelAlim (véase *supra*) ha contado a Amnistía Internacional que los agentes de policía y el fiscal que se ocupó de su caso la presionaron para que retirara la denuncia y a duras penas accedieron a presentar un informe al insistir ella con ayuda de abogados.

Otros obstáculos mencionados por los abogados son la falta de testigos o su renuencia a declarar y el desconocimiento de la identidad de los agresores. Un abogado ha explicado a Amnistía Internacional que la actitud insensible y los prejuicios de género de los fiscales y los patólogos forenses al abordar los casos de supervivientes de violencia sexual disuaden aún más a éstas de buscar reparación por vía judicial.

El 28 de enero, la fiscalía anunció la apertura de una investigación sobre una violación cometida el 25 de enero de 2013. Con independencia de que se presenten directamente denuncias, las investigaciones sobre violencia han de ser exhaustivas, imparciales e independientes, y deben realizarse sin la participación de ningún organismo que pueda haber estado implicado en las agresiones. Asimismo, las investigaciones han de estar centradas en determinar si las agresiones sexuales han sido actos organizados y coordinados y si están implicados en ellas o las han instigado agentes estatales o agentes no estatales organizados.

## RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional pide a todos los líderes políticos y religiosos de Egipto que condenen públicamente todas las formas de acoso sexual y violencia de género.

La organización pide al presidente Mohamed Mursi que proceda de inmediato a:

- Condenar públicamente todas las formas de acoso sexual y violencia de género, incluidas las cometidas contra participantes en manifestaciones contra el gobierno, y reafirme el compromiso de su gobierno de proteger la integridad física de las mujeres y respetar la libertad de expresión y reunión.
- Garantizar que se realizan investigaciones exhaustivas, imparciales e independientes sobre todos los presuntos casos de violencia de género y de agresiones a personas que habían acudido a socorrer a las supervivientes, especialmente en las inmediaciones de la plaza de Tahrir, como miras a identificar a los agresores y ponerlos a disposición judicial para que sean sometidos a un juicio justo y en el que no se recurra a la pena de muerte. Tales investigaciones han de estar además centradas en determinar si las agresiones sexuales han sido actos organizados y coordinados y si han estado implicados en ellas agentes estatales o agentes no estatales organizados.
- Garantizar que las supervivientes, sus familiares y los testigos reciben protección contra toda forma de intimidación u hostigamiento.
- Garantizar que las investigaciones sobre delitos de violencia de género contra mujeres están basadas en el respeto de los derechos de las supervivientes, incluyen a las mujeres y a investigadores con formación para abordar la violencia de género y están sujetas al escrutinio de la sociedad civil y de especialistas que garanticen su calidad y competencia en materia de género y se aseguren de que garantizan la participación plena de las supervivientes.

- Garantizar que las investigaciones sobre delitos de violencia de género van acompañadas de formación efectiva de los funcionarios sobre la ausencia de discriminación y los derechos de las mujeres, cuentan con recursos suficientes e incluyen rigurosas medidas de ejecución y seguimiento.
- Garantizar que los fiscales investigan con diligencia los casos de violencia sexual y acoso y procesan a los responsables.
- Garantizar que las supervivientes de violencia de género reciben reparación adecuada, incluido el tratamiento médico y psicológico necesario.
- Dictar instrucciones claras a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para que aborden con diligencia la lucha contra el acoso y la violencia contra las mujeres y garanticen que las mujeres pueden ejercer su derecho de reunión pacífica sin temer por su seguridad.
- En consulta con especialistas entre quienes haya activistas de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres y profesionales del derecho, la salud física y psicológica y la educación, elaborar y aplicar una estrategia para erradicar el acoso y la violencia sexual contra las mujeres, que incluya una campaña de sensibilización pública para combatir la discriminación, la violencia de género y los estereotipos de género.
- Cursar una invitación a la relatora especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, y al grupo de trabajo de la ONU sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres en la legislación y en la práctica para que visiten Egipto.
- Garantizar que los centros médicos que atienden a supervivientes de violencia de género están protegidos frente a los ataques y tienen la competencia y la sensibilidad de género necesarias para prestar una atención efectiva y que respete los derechos de las supervivientes de violencia de género.

Amnistía Internacional reitera además al presidente Mursi y a su gobierno las recomendaciones siguientes:

- Introducir disposiciones legales para combatir la violencia en el ámbito familiar – incluida la violación conyugal– y el acoso sexual, conforme a las obligaciones contraídas por Egipto en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.
- Reformar la legislación para garantizar que la definición de la violación contenida en ella se ajusta al derecho y las normas internacionales y no está limitada a la introducción del pene en la vagina.
- Aplicar la recomendación formulada en febrero de 2010 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que insta a las autoridades egipcias a tomar las medidas necesarias para garantizar la participación de las mujeres en las diversas fases del proceso electoral.

- Revisar de manera exhaustiva la legislación vigente y propuesta sobre la condición personal, para garantizar la igualdad de derechos de mujeres y hombres en lo relativo al matrimonio, el divorcio, la custodia de los hijos y la herencia, conforme a las obligaciones contraídas por Egipto en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Reformar los artículos 260-263 del Código Penal para permitir el aborto a las mujeres y niñas supervivientes de violación e incesto, o cuando el embarazo suponga un grave riesgo para la salud de la mujer o la niña.
- Reformar la Ley 126 de 2008 para prohibir la mutilación genital femenina en todos los casos.

---

<sup>1</sup> Grabación de video disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=FnlC72FtnY>

<sup>2</sup> El 22 de noviembre de 2012, el presidente Mursi se arrogó por decreto amplios poderes, entre los que figuraba la facultad de prohibir a los tribunales impugnar las decisiones presidenciales. Para más información sobre la preocupación por que la Declaración Constitución del presidente Mursi menoscabara el Estado de derecho, véase Amnistía Internacional, *Egipto: Los cambios del presidente Mursi a la constitución pisotean el Estado de derecho*, (índice: MDE 12/038/2012), 23 de noviembre de 2012: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE12/038/2012>

<sup>3</sup> Testimonio disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=okOHOQorsfA>

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, *Egipto: Los ataques a mujeres manifestantes deben ser investigados*, 11 de junio de 2012: <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/egipto-ataques-mujeres-manifestantes-deben-ser-investigados-2012-06-11>

<sup>5</sup> En junio de 2011, durante una reunión con el secretario general de Amnistía Internacional, el general Abdel Fattah al Sisi, del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, admitió que se había sometido a “pruebas de virginidad” a mujeres detenidas en marzo y prometió que no volvería a ocurrir. El general señaló también que a las mujeres que buscaban trabajo en el ejército se les exigía someterse a “pruebas de virginidad”. Un tribunal administrativo egipcio falló en diciembre de 2011 que las “pruebas de virginidad” forzadas que se habían practicado a varias mujeres en marzo de 2011 eran ilegales y ordenó ponerles fin. El tribunal mencionó en su fallo la reunión de Amnistía Internacional con el general Al Sisi.

<sup>6</sup> Puede verse su testimonio en el enlace siguiente: <http://www.youtube.com/watch?v=VNP1uCWChE>

<sup>7</sup> Véase Amnistía Internacional, *La nueva Constitución egipcia limita libertades fundamentales y no tiene en cuenta los derechos de las mujeres* (Índice: PRE01/090/2012), 30 de noviembre de 2012. <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/nueva-constitucion-egipcia-libertades-mujeres-2012-11-30>

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**



[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)